



FEDERACIÓ DE PESCA DE LA  
COMUNITAT VALENCIANA  
Delegació Pesca Castelló

**CAMPEONATO PROVINCIAL CASTELLÓN  
SALMÓNIDOS  
Lance Ligero  
Año 2007  
Clasificatorio para el Campeonato Autonómico**

**GENERALES**

**1.- Fecha y Lugar.** Día 21 Y 22 de Abril  
ZPC 50 Caños –Segorbe-

**Inscripciones hasta el 13 de Abril y en la Delegación de Pesca de Castellón bien por teléfono, fax o mail.**

**2.- H. de Concentración.** Delegados y Jueces 7 h. Bar Quique, Pza. San Pedro, nº 10 (Segorbe).

Horario concentración y retirada de tarjetas por los deportistas: **7:30 H.**

El pescador y el control que no estén a la hora indicada se rán sancionados con la puntuación máxima de la prueba.

**3.- Horario de las Pruebas.** De 08:30 a 10:30 horas. 1ª Manga  
De 11 a 13 horas. 2ª Manga

Comida de 13 a 15 horas

De 15 a 17 horas. 3ª Manga  
De 17:30 a 19:30 horas. 4ª Manga

**Variaciones.**

El horario de las mangas podrá ser modificado por la Organización en función de las condiciones de pesca de la época, en cuyo caso se comunicaría al inicio del sorteo de puestos.

**4.- Participantes.**

Participan en este Campeonato los pescadores que han obtenido su calificación en las fases selectivas previas en sus distintos clubes, **pasando al Autonómico los 4 primeros.**

**Ganar limpiamente. Campaña antidopaje de la F.P.C.V.  
Avda. Hermanos Bou, 26, 1º Izda.  
Tel. 964 26. 92.13 Fax. 964 22 54.58**

**12003 CASTELLÓN  
e-mail: [delpescacs@federacionpescacv.com](mailto:delpescacs@federacionpescacv.com)**



- 5.- Será requisito indispensable estar en posesión de la licencia fluvial administrativa de pesca de la Comunidad donde se celebre el Campeonato y la licencia Federativa de Competición de la Comunidad Valenciana, ambas en vigor.
- 6.- El Campeonato Provincial se celebra sin muerte, devolviendo las capturas vivas al agua una vez medidas.
- 7.- Se considera capturas válidas las pertenecientes a la especie objeto de pesca y que superen la medida mínima establecida de más de 21 cm. Medidas desde el extremo del morro hasta el vértice de la cola extendida, tomando como buena la medida por exceso o defecto de medio en medio centímetro.
- 8.- Los participantes en esta prueba no podrán pescar en el escenario de la misma el día anterior a la Competición.
- 9.- El pescador y el control no pueden abandonar la prueba sin motivo justificado, siendo imprescindible comunicarlo al jurado.
- 10.- Todo participante que habiendo confirmado su participación en la prueba, no acuda a la misma, será sancionado por el Jurado. (Art. 44 de las normas de competición).
- 11.- Si un pescador no pudiera asistir a una manga por motivos de enfermedad grave propia o de familiar en primer grado, su puesto será el del total de participantes más uno; dicha ausencia se deberá notificar aportando los documentos médicos oportunos, de no ser así se estará a lo dispuesto en el artículo anterior.
- 12.- La adjudicación de los tramos de pesca se hará por sorteo, estando el escenario de pesca dividido en tramos, debidamente señalizados. Si en alguna manga existiera variación en el número de participantes, ésta puntuará con arreglo al número de pescadores que participan en ella, no aplicándose ningún coeficiente corrector.
- 13.- El pescador sólo podrá ser acompañado dentro del agua por el control, y **no podrá ser asesorado por ninguna persona ajena en la manga de pesca.**
- 14.- El pescador no podrá invadir el tramo contiguo para realizar la extracción de las capturas, aunque el pez si puede hacerlo.

## CLASIFICACIÓN

- 15.- El Campeonato Provincial constará de 2 pruebas (2 mangas cada prueba).  
16.- Clasificación:



- (1) La clasificación vendrá dada por la suma total de puntos de las piezas válidas capturadas en cada manga.
- (2) La clasificación final se establecerá por orden de menor a mayor puntuación obtenida como resultado de sumar los puestos alcanzados en cada una de las mangas.

En caso de empate por:

- a) Mayor nº de piezas
- b) Pieza mayor
- c) La medida aritmética del total resultante de las obtenidas como capturas válidas.
- d) De persistir el empate por sorteo.

**17.-** Los participantes que no consigan capturar ninguna pieza en su manga, el nº del puesto obtenido será el del número de participantes en su manga con capturas más uno, más el número de participantes sin capturas dividido entre dos.

**18.-** La puntuación será de 250 puntos por pieza válida, más la medida en centímetros elevado al cubo y dividido por 100.

**19.-** La clasificación de cada prueba se dará a conocer de forma provisional en el lugar de concentración.

**20.- Reclamaciones:** Para cualquier reclamación sobre la prueba, se mantiene los reglamentado por la Federación Española de Pesca y Casting; y F.P.C.V. en lo que se refiere a incidencias de la Competición (Hasta 60 minutos después de la lectura de la clasificación provisional), ante el Juez de la Competición .En casos excepcionales, éste podrá admitir la reclamación fuera de dicho plazo.

## **JURADO Y JUECES**

**21.-** El jurado estará compuesto por: El Juez de la competición, el Director de Competiciones o un miembro designado por él, y un miembro del Comité Organizador.

**22.-** El jurado se encargará de:

- El control, resultados, reclamaciones y variaciones que puedan surgir.
- De la puntuación y clasificación provisional, que se expondrá en el lugar de concentración de la prueba.
- El sorteo de puestos de pesca y controles.
- Decidir si alguna prueba o manga queda suspendida por las adversas condiciones del acotado, climatología o seguridad.
- De dirimir cualquier situación que se produzca en la competición con arreglo al Reglamento de Competición de la Federación Española de Pesca y Casting.

***Ganar limpiamente. Campaña antidopaje de la F.P.C.V.***

***Avda. Hermanos Bou, 26, 1º Izda.  
Tel. 964 26. 92.13 Fax. 964 22 54.58***

**12003 CASTELLÓN**  
***e-mail: [delpescacs@federacionpescacv.com](mailto:delpescacs@federacionpescacv.com)***



## EL MATERIAL DE PESCA

23.- Este campeonato se desarrollará bajo la modalidad de Lance Ligerero, es decir Cucharilla con un solo anzuelo y Buldó con un máximo de 3 artificiales por aparejo en cualquiera de sus variantes.

24.- Se autoriza el streamer y las moscas artificiales que imiten cualquiera de las fases de su ciclo vital (larva, ninfa, sub-imago e imago). Montadas sobre anzuelos sencillos sin límite de tamaño. Pueden ser lastradas siempre y cuando el lastre se esconda en el revestimiento.

25.- **No se permite** las imitaciones de mosca en sus distintas fases ni streamers **con ojos**, ya sean pintados, pegados o fundidos. Ni que desprendan colorantes u olores.

26.- **Quedan autorizadas** las moscas con cabeza dorada, así como aquellas cuya cabeza esté formada por cristales, plásticos, hilo dorado o plateado, etc...

27.- El participante deberá tener una sola caña en acción de pesca. No obstante el participante podrá disponer como reserva, de cuantas cañas considere, pudiendo sustituirlas durante la celebración de la prueba.

28.- No se podrán utilizar mallas o rejones para mantener vivas las truchas.

29.- Para la extracción de la pieza y presentación al control deberá hacer uso de la sacadera o salabre de longitud extendida no superior a 122 cm, y malla de algodón u otro material no abrasivo. **Las truchas deben presentarse dentro de la sacadera al control; el pescador no podrá tocar la trucha para medirla; debe hacerlo el control.**

## LOS CONTROLES.

30.- Sólo se podrá vadear o entrar al río dentro del tramo adjudicando en sorteo.

31.- El control no podrá entrar en el río sin permiso del pescador, deberá consultar con él la forma de controlarlo, distancia, vade. Etc. El control tiene la obligación de no perder de vista al pescador en acción de pesca.

32.- El control no tiene la obligación de vadear el río, aunque deberá estar en disposición de entrar en el río si el pescador se lo solicita.

33.- El control esta obligado a comunicar cualquier anomalía que pudiera surgir en el desarrollo de las mangas. Tendrá que comunicarlo por escrito en las plicas, de no ser así, podrán ser penalizados tanto el pescador como el control.

## Comité Provincial de Salmónidos

*Ganar limpiamente. Campaña antidopaje de la F.P.C.V.*

*Avda. Hermanos Bou, 26, 1º Izda.*

*Tel. 964 26. 92.13 Fax. 964 22 54.58*

*12003 CASTELLÓN*

*[e-mail:delpescacs@federacionpescacv.com](mailto:delpescacs@federacionpescacv.com)*